

DECLARACION PERITOS FORENSES
SR. F. ORTEGA Y MARIA ANGELES MIGUEL
Del 17/05/2007

Trascripción nº 335

En **negrita**, encabezado quién pregunta

En *cursiva azul*, las preguntas de las partes.

En normal negro, las respuestas

Los comentarios del juez, comienza por **GB**:

En **rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción

NOTA de la Transcriptora (**n.t.**)

19:13 hs

Comparecen los **PERITOS FORENSES SR. F. ORTEGA Y MARIA ANGELES MIGUEL**

GB.- Ortega y De Miguel, pericial conjunta 92 y 93 propuesta por la defensa de Boucharrat. Buenas tardes, siéntense, por favor. ¿Juran Vds. o prometen emitir con objetividad el dictamen o informe que se les va a requerir conforme a las reglas de la ciencia, técnica, experiencia o arte de que son profesionales o expertos? Guarden silencio los procesados.

Testigos.- **n.t. no se oye nada**

GB.- Es mi deber informarles que si incumplen la obligación que acaban de prestar pueden incurrir en un delito de falso testimonio castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación que es un falso testimonio cualificado precisamente por su condición de peritos. ¿Hay alguna circunstancia, alguna cosa, relación o condición que crea Vd. pueda dificultarles el cumplir con el objetivo marcado? Cojan el micrófono por favor y contesten a las preguntas que le va a formular a los puntos de la pericial la defensa de Boucharrat.

19:13 hs.

Comienza el interrogatorio de
LOS PERITOS FORENSES F. ORTEGA Y MARIA ANGELES MIGUEL
por **LOS ABOGADOS DEFENSORES DE LOS ACUSADOS**

Abogada.- *Si con su venia señoría y muy brevemente. En primer lugar para ambos si se ratifican en los informes que prestaron ambos en fecha 27 de abril del año 2004*

Testigos.- Podemos ver el informe si porque no recordamos

A.- *Vamos a ver el del doctor Ortega se encuentra al folio 10581 de las actuaciones y el de la doctora Angeles de Miguel se encuentra al folio 10579.*

GB.- Búsquese por favor los tomos correspondientes y exhíbase. Roberto por favor, en pantalla está en principio el que ha hecho la doctora. 10579, 10581

A.- *Preguntar a ambos si es su firma y se ratifican en el mismo.*

GB.- El micrófono, por favor, Juan.

A.- *En primer lugar que*

GB.- Un momento señora ese micrófono no está bien.

Ortega.- Sí yo me ratifico.

De Miguel.- Yo también me ratifico.

A.- *Preguntar al doctor Ortega si reconoció a Mohamed Boucharrat a las 2 horas del día 27 de abril y si en ese momento no presentaba ninguna lesión y acudió detenido acompañado por la policía.*

Ortega.- Cuando yo le pregunté a este señor si tenía lesiones me confirmó me dijo que no tenía ninguna. Entonces yo apunté en el informe que refería que no tenía ninguna lesión.

A.- *Y preguntar a la doctora doña María Angeles Miguel si 11 horas después reconoció al Sr. Boucharrat que también fue acompañado por la policía y si en ese momento presentaba entre otras lesiones, contracturas en el abdomen, en el cuello y dolor en la zona precordial, entre otras.*

De Miguel.- Yo me ratifico en lo que tengo aquí escrito porque no recuerdo el caso de todos los pacientes que veo pero por lo que tengo aquí es era una crisis de angustia si que recuerdo por el caso que era muy difícil hablar, comunicarme con el paciente, entonces me basé más en los signos y en los síntomas que yo podía apreciar pues con el electrocardiograma que le realizamos.

A.- *¿Entre esos síntomas objetivos a los que Vd. se refiere se encuentran esas contracturas que presentaba en el abdomen en el cuello y también el dolor en la zona pericardial?*

De Miguel.- Pues las contracturas musculares en el abdomen y en el cuello si las tengo aquí apuntadas.

A.- *Muy bien, pues no ninguna pregunta más señorita.*

GB.- Gracias. Ministerio Fiscal. Resto de las acusaciones. ¿alguna otra defensa? Bien señores léanos por favor la totalidad del diagnóstico que hacen constar en su informe. Roberto por favor.

De Miguel.- Perdón que lea elll

GB.- Si, si es que su letra a veces no se

De Miguel.- Si, si. Crisis de angustia: describo los síntomas: taquicardia sinusal a 115 latidos por minuto, contractura muscular en abdomen, cuello. Y luego, no se puede valorar las pupilas por la poca colaboración del paciente. Consciente en todo momento no se puede valorar la orientación temporo-espacial ni la **bio**gráficamente. Aqueja dolor en la zona pericardial, que está sujetado por las manos y no hay ningún otro ningún **iii** vegetativo no hay taquicnea y el electrocardiograma que si está aportado ahí pues ritmo sinusal 115 latidos por minutos no había alteraciones de la regularización que indicase que era una cardiopatía isquémica.

GB.- Ya y para los que no tenemos ni idea. ¿qué es una contractura muscular en abdomen?

De Miguel.- Una contractura pues depende también de la persona, si es una persona atlética pues que tiene que tener la musculatura que no es un abdomen blando que al tocarlo pues no se deprime.

GB.- Si, pero eso ¿por qué puede ser producido?

De Miguel.- Pues puede ser si una persona, en ese momento no recuerdo cómo era el paciente, si es atlético pues tiene una musculatura tanto del abdomen como del resto del cuerpo pues tiene musculatura.

GB.- O sea que ¿si se es una persona musculosa se tiene una contractura?

De Miguel.- No, no perdón.

GB.- Por eso, por eso.

De Miguel.- Que me imagino, no, si hay una contractura pues es que hay más tensión muscular en ese.

GB.- Sí pero ¿qué puede provocar eso es lo que estoy preguntando?

De Miguel.- Pues si si si está con angustia, es el diagnóstico que pongo, uno de los síntomas o de los signos de angustia es la tensión muscular.

GB.- Aja, o sea que un síntoma normal de la crisis de angustia es la tensión muscular.

De Miguel.- Es uno de los síntomas, una tensión muscular, una taquicardia.

GB.- O sea ¿estos síntomas que pone Vd. aquí son todos consecuencia de la crisis de angustia? ¿o son compatibles con la crisis de angustia?

De Miguel.- Sí son, son compatibles, también de otras cosas, pero son compatibles con la crisis de angustia.

GB.- Muchas gracias. Ya se pueden marchar.

Abogada.- *Perdón, con su venia, a través de su señoría le podía preguntar si también ese tipo de contracturas o esos dolores en la zona pericordial ¿son compatibles con haber recibido algún tipo de golpe o alguna caída?*

De Miguel.- Tal y como están descritos aquí no porque tendría que haber alguna lesión cutánea si hubiese sido algún golpe, alguna hematoma, alguna equimosis y no se describe ninguna lesión a nivel cutáneo.

Abogada.- *No hay más preguntas señoría.*

GB.- Gracias ¿alguna más? Muchas gracias señores, ya se pueden marchar.